



**PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN  
CURSO 2019/20**

## **ÍNDICE**

### **1.- JUSTIFICACIÓN**

### **2.- PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

#### **2.1- ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y DEL ALUMNADO**

#### **2.2- OFERTA EDUCATIVA**

#### **2.3- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

#### **2.4- COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES**

### **3.- DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

#### **3.1- PRINCIPIOS DE INTERVENCIÓN**

#### **3.2- OBJETIVOS GENERALES**

#### **3.3- RECURSOS**

##### **A) PERSONALES**

##### **B) MATERIALES**

##### **C) ORGANIZATIVOS/FUNCIONALES**

##### **D) COMUNICATIVOS**

### **4.- PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN: ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN**

#### **4.1- APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

##### **A) OBJETIVOS**

##### **B) ACTUACIONES/ACTIVIDADES**

##### **C) PROGRAMAS**

##### **D) RECURSOS**

##### **E) TEMPORALIZACIÓN**

##### **F) EVALUACIÓN**

#### **4.2- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

##### **A) OBJETIVOS**

##### **B) ACTUACIONES/ACTIVIDADES**

##### **C) PROGRAMAS**

##### **D) RECURSOS**

##### **E) TEMPORALIZACIÓN**

##### **F) EVALUACIÓN**

#### **4.3- PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

##### **A) OBJETIVOS**

##### **B) ACTUACIONES/ ACTIVIDADES**

##### **C) PROGRAMAS**

##### **D) RECURSOS**

##### **E) TEMPORALIZACIÓN**

##### **F) EVALUACIÓN**

### **5.- METODOLOGÍA**

### **6.- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TICS)**

### **7.- EDUCACIÓN EN VALORES**

### **8.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

### **9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN**

### **10.- PROGRAMACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

#### **10.1- PROGRAMACIÓN DE VALORES ÉTICOS**

##### **A) VALORES ÉTICOS 1º ESO**

##### **B) VALORES ÉTICOS 2º ESO**

**C) VALORES ÉTICOS 3º ESO**  
**10.2- PROGRAMACIÓN MAESTRA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA/AUDICIÓN Y LENGUAJE**  
**10.3 PROGRAMACIÓN FISIOTERAPÉUTA**  
**11.- REFERENTES**

## **1.- JUSTIFICACIÓN**

Tal y como se concreta en la **Resolución de 3 de septiembre de 2003** por la que se dictan instrucciones para el funcionamiento del D.O., la atención a la diversidad de los alumnos/as es uno de los principios básicos de nuestro sistema educativo. Tanto la estructura de las etapas educativas como las medidas de calidad de la enseñanza recogidas en la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación (en adelante LOE) tienen, entre otras, la finalidad de promover y facilitar una atención más **individualizada** que permita **ajustar la ayuda pedagógica** a las necesidades educativas del alumnado.

En este sentido, la orientación, entendida como un elemento inherente a la propia educación, contribuye al logro de una **formación integral**, en la medida que aporta asesoramiento y apoyo técnico en aquellos aspectos más **personalizadores** de la educación.

La orientación es, por tanto, inseparable del conjunto de la acción educativa y, en este sentido, compete a todo el profesorado y, se desarrolla, fundamentalmente a través de la acción tutorial. No obstante, se ha considerado necesario contar también con otros recursos especializados que colaboren con el profesorado apoyando su actuación en este campo. En los Institutos de Educación Secundaria este apoyo se realiza desde los Departamentos de Orientación.

Así, el D.O., tal y como se recoge en el **artículo 42 del Reglamento Orgánico de los I.E.S.**, tienen encomendado participar en la planificación y desarrollo de las actuaciones que se organicen en el Instituto para atender a la diversidad del alumnado, tanto en lo que se refiere a su capacidad de aprendizaje, a sus **intereses y motivaciones**, como a las **diferencias** que entre ellos puedan darse debido a su **origen social y cultural**.

Esta tarea entraña una gran complejidad, ya que su **carácter** necesariamente **global** y, en buena medida, compartido, exige colaborar con los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente y, participar en el conjunto de las decisiones pedagógicas del Instituto, que **se van a recoger** en los correspondientes **Proyectos Curriculares**, lo que hace necesario precisar los ámbitos prioritarios de intervención y el tipo de actuaciones más aconsejables en cada caso. **Los contenidos y los métodos empleados en dichos ámbitos, se han seleccionado, teniendo en cuenta el contexto y la problemática del Centro.**

Ahora bien, el presente Programa de Intervención del D.O. trata de **ajustar** la imposición legal del **artículo 42 del R.D 83/1996 de 26 de Enero** por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los I.E.S, de la **Resolución de 29 de Abril de 1996** sobre la organización de los D.O en I.E.S y de las **Instrucciones del Plan de Actividades del D.O. de 30 de Abril de 1996** (BOMECEC 13 de Mayo); a las **características y necesidades de los diferentes sectores de la comunidad educativa del I.E.S** desde el que planteamos nuestra intervención. Es preciso, entonces, que conozcamos cuáles son estas características y necesidades concretas en función de las cuales planificaremos nuestra actuación, para lo cual, partiremos del análisis de necesidades recogido en el Proyecto Educativo del Centro.

## **2.- PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

La adecuación del Programa de Intervención se realiza atendiendo a las características necesidades del entorno sociocultural, del centro y del alumnado que acude al mismo. Para ello partimos del análisis de los documentos de gestión: Proyecto Educativo y Programación General Anual, principalmente.

Nuestro Programa de intervención parte del Proyecto educativo del centro, y por tanto, de los objetivos, valores, principios que en él se especifican, contribuyendo a su consecución.

Para adecuar nuestra programación a las características del centro hemos de atender a los siguientes ámbitos: Contexto sociocultural y económico, características de los alumnos escolarizados, análisis del centro, recursos con los que contamos y fines educativos que perseguimos.

## 2.1- ANÁLISIS DEL CONTEXTO EDUCATIVO Y DEL ALUMNADO

El **alumnado** escolarizado en la Educación Secundaria se encuentra en la **etapa de la adolescencia** y, por tanto, en el periodo de las operaciones formales (Piaget). **Alcanzan un nuevo y superior nivel de pensamiento caracterizado por una mayor autonomía y rigor en su razonamiento.** En las **relaciones sociales** se debilita la referencia a la familia en pro de los **amigos**. Todo ello influye en la **consolidación de la identidad personal**. Estas características evolutivas se tienen en cuenta al planificar y desarrollar el trabajo con ellos:

Estas consideraciones generales se concretan en nuestro alumnado junto a otras características específicas, influidas por las peculiaridades sociales, económicas, culturales e históricas de nuestro entorno concreto.

Entre estos alumnos/as **se aprecia unas carencias de pautas de conductas** adecuadas; incidiendo en algunos casos, en **problemas disruptivos en el aula**. Cada vez hay más **demandas de acoso**, sobre todo a través de redes sociales. La mayoría de los alumnos, poseen **dificultades en el estudio** debido sobre todo a cuatro factores: **falta de control parental de sus tareas, desconocimiento de estrategias de trabajo y estudio, desmotivación, falta atención y concentración** en las actividades de estudio, así como a otras **dificultades específicas de aprendizaje**. A la desmotivación también hay que añadir que existe **desorientación académica y profesional** por parte de los alumnos. También existe otro tipo de alumnado inmigrante cuya integración en el centro es buena.

-Predominan estructuras familiares de dos perfiles:

- o Familias que pueden dedicar escasa atención diaria a sus hijos debido principalmente a los horarios de trabajo.
- o Familias que, aún contando con tiempo para atender diariamente a sus hijos, no disponen de pautas educativas adecuadas que favorezcan su progreso.
- Muestran, con frecuencia, un **autoconcepto** pobre y autoestima negativa.
- Presentan **escaso interés por los estudios superiores** vinculados a profesiones que vinculadas a ellos. Sus preferencias se dirigen hacia estudios que permitan acceder al mundo laboral tras un periodo de formación breve.

## 2. 2.- OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO

Para el presente curso escolar 2019/20 la oferta educativa del Centro es la siguiente:

- Etapa de la E.S.O. con dos líneas en cada uno de los cursos
- Bachillerato: Ciencias y Humanidades, y Ciencias sociales.

## 2.3- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad es un principio fundamental de la educación, responsabilidad compartida por la totalidad del profesorado que proporciona a todo el alumnado una educación ajustada a sus características y necesidades: abarca a todas las etapas educativas y a todo el alumnado (Decreto 359/2009, de 30 de octubre, que establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado).

Contar con un currículo abierto y flexible implica que los centros educativos realicen ajustes para adaptarlo a las peculiaridades del centro y del alumnado, a través del Proyecto Educativo y de las Programaciones docentes.

Además, se elabora, bajo la coordinación y supervisión de Jefatura de Estudios, el Plan de Atención a la Diversidad (en adelante PAD) para dar coherencia y favorecer la coordinación a través de Actuaciones Generales (Equipo Directivo), Medidas de Apoyo Ordinario (Jefes de los Departamentos Didácticos) y Medidas de Apoyo Específico (Orientador Educativo, profesor Técnico de Servicios a la Comunidad, profesionales que desarrollan programas). Facilita la inclusión de las medidas de atención a la diversidad en la organización general del centro. Forma parte de la Programación General Anual (PGA).

De las actuaciones y medidas establecidas en la Orden de 4 de junio de 2010 recogemos aquí las puestas en práctica en nuestro centro establecidas en función de las características y necesidades del alumnado.

#### **A) ACTUACIONES GENERALES**

Persiguen ofrecer una educación común de calidad a todo su alumnado, garantizando su proceso de escolarización en igualdad de oportunidades y actuando como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.

Entre estas actuaciones se encuentran las siguientes:

- Programas y actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo y abandono escolar temprano. Se realiza el seguimiento e implementación en las horas semanales de coordinación de tutores.
- Programas y actividades en colaboración con las distintas administraciones públicas, instituciones, organismos o asociaciones de nivel estatal, autonómico o local. Entre otras desarrollamos: programa para la prevención de la drogodependencia, para el fomento de la lectura o para potenciar el deporte en el municipio.
- Propuestas para adecuar las condiciones físicas y tecnológicas del centro, especialmente en lo relativo a la discapacidad auditiva y motora.
- Las propuestas de ayudas técnicas individuales (mobiliario adaptado) y equipamientos específicos para favorecer la comunicación, la movilidad y el acceso al currículo.
- Mecanismos para ofrecer apoyo psicológico al alumnado víctima del terrorismo, de catástrofes naturales, maltrato, abusos, violencia de género o violencia escolar o cualquier otra circunstancia que lo requiera, así como la realización de programas preventivos. Lo llevaremos en coordinación con el servicio del CAVI.
- La organización y coordinación entre el personal docente y entre éstos y el personal de atención educativa complementaria u otro personal externo que interviene con el alumnado (EOEP Discapacidad Auditiva).
- Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas que favorezcan una respuesta inclusiva a la diversidad del alumnado. Este curso realizaremos un programa de formación al profesorado para el mejorar la atención a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (en adelante ACNEAE).

#### **B) MEDIDAS DE APOYO ORDINARIO**

Hemos establecido estrategias organizativas que facilitan la adecuación del currículo al contexto y a las características del alumnado, para proporcionar una atención individualizada sin modificar los objetivos generales de la etapa. Pueden ser aplicados

individualmente o en grupo. Se recogen en las programaciones docentes y en las unidades didácticas.

MEDIDAS DE APOYO ORDINARIAS			
ESO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contrato didáctico y pedagógico</li> <li>- Graduación de las actividades</li> <li>- Refuerzo y apoyo curricular (instrumentales)</li> <li>- Apoyo en grupo ordinario</li> <li>- Agrupamientos flexibles</li> <li>- Desdobles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tutoría entre iguales</li> <li>- Elección de materiales y actividades</li> <li>- Orientación para la elección de optativas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprendizaje por proyectos</li> <li>- Adecuación curricular</li> <li>- TIC en el aula</li> <li>- Uso flexible de tiempos y espacios</li> <li>- Redes de colaboración y coordinación del profesorado (coordinación de proyectos)</li> </ul>
BACH			

### C) MEDIDAS DE APOYO ESPECÍFICO

Son programas, organizativos y curriculares, de tratamiento personalizado para que el ACNEAE, que no haya obtenido respuesta educativa a través de las medidas de apoyo ordinario pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de las capacidades básicas y los objetivos del curso, ciclo o etapa. La implantación de estas medidas requiere haber agotado las medidas ordinarias.

Los alumnos con **necesidades específicas de apoyo educativo** (en adelante NEAE) son aquellos alumnos que *"requieren una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por incorporación tardía al sistema educativo y por condiciones personales o de historia escolar"* (artículo 71.2 texto consolidado LOE-LOMCE). Además, establece en el artículo 74.1 que la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización, inclusión educativa, no discriminación e igualdad efectiva en el acceso y en la permanencia al sistema educativo.

DATOS GENERALES DEL IES "ORÓSPEDA" 2019/20					
Nº de alumnos:	59				
Alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. (TOTAL)					
ACNEE	DEA	TDAH	AACC	Incorporación Tardía	Cond. Personales o Hª Escolar
8	22	19	6	1	3

NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO									
NIVELES	N.E.E. asociadas a discapacidad			TDAH	DIFI. ESPECÍF. APREND.	INCORPORACIÓN TARDÍA AL SE		CONDIC. PERSO. O HISTORIA ESCO.	ALTAS CAPACIDAD-DES
	INTELLECTUAL	MOTÓRIC	TE A			CONO. INSTRUMENTAL	CARENC LINGÜÍS.		
ESO	1º	1		1	4	7		1	

	2º	1		1	3	7		1	2	2
	3º	1	1		1	2				2
	4º				6	3				1
BCH	1º		1		3	2				1
	2º			1	2	1				1
<b>TOTAL (59)</b>		<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>19</b>	<b>22</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>6</b>

Además, encontramos alumnado con desmotivación hacia los aprendizajes escolares, dificultades generalizadas en las áreas instrumentales, falta de hábitos de trabajo, ritmo lento de aprendizaje y dificultades de percepción y atención. Algunos presentan, además, conductas disruptivas.

Contamos, entre otras, con las siguientes medidas organizativas y curriculares para atender a la diversidad del alumnado:

MEDIDAS DE APOYO ESPECÍFICAS: CUALQUIER ETAPA				
ESO	P. apoyo específico (PT, AL)	A. Curricular de Acceso	A. Curricular significativa	A. Curricular de enriquecimiento o profundización
BACH				

## 2.4- COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Existe una relación de colaboración con diferentes entidades del sector en el que nos encontramos inmersos para intercambiar información y para elaborar y desarrollar actuaciones y/o intervenciones, con el ideal de conseguir alcanzar un trabajo en red. Principalmente se mantiene una relación con:

- Centros de Educación Infantil y Primaria de los que provienen los alumnos de nueva incorporación a nuestro centro.
- Institutos de Educación Secundaria del entorno.
- Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de Sector y Específicos (Discapacidad Auditiva, Discapacidad Motora, Dificultades Específicas de Aprendizaje)
- Asociaciones de la localidad: INJUVE, Entre culturas, Asociación de Intercambios de Estudiantes de Medicina de la Universidad de Murcia (AIEMUM)...
- Servicios Sociales, Policía Municipal y otros servicios del Ayuntamiento de la Murcia.
- Policía Nacional ¿cómo pongo el Plan Director para la Convivencia? En Murcia viene P. Nacional, pero el programa no depende de ellos...pero si están, son un recurso más
- Centro de Salud y Centro de Salud Mental de referencia.
- Subdirección General de Ordenación Educativa y Atención a la Diversidad (Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad).
- Inspección Educativa.
- Centro de Profesores y Recursos (CPR).
- Universidad de Murcia y Universidad Politécnica de Cartagena.

Así como todas aquellas que se consideren a lo largo del curso escolar.

## 3.- DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El centro es una organización, formada por un conjunto de miembros con unas funciones diferenciadas y orientado a la consecución intencional de unos fines. Las funciones de orientación que impulsa y realiza el D.O. se insertan en las estructuras organizativas del centro. El Real Decreto 83/1996, anteriormente citado, diferencia entre órganos de gobierno (unipersonales y colegiados) y órganos de coordinación docente.

**El Departamento de Orientación** (Art. 41-44 del RD 83/1996 y Resolución de 3 de septiembre de 2003 de la CARM, modificada por la Resolución de 19 de septiembre de 2003) es un órgano especializado y cualificado, que se convierte en el espacio institucional donde se articulan las actividades de orientación, en un sentido amplio, aunque debe recordarse que estas **no son competencias exclusivas** suyas. Departamentos de Coordinación Didáctica, CCP, tutores, etc., desarrollan constantemente propuestas educativas ajustadas a las necesidades del alumnado.

*"Es el espacio institucional desde donde se articulan las funciones de orientación y tutoría, así como también las de una oferta curricular adaptada y diversificada (...) dentro de la organización general (...) para darle una operatividad y una funcionalidad propiamente educativas." (MEC)*

Participa en la planificación y desarrollo de las actuaciones que se organizan en el IES para atender a la diversidad del alumnado, respondiendo a sus capacidades, intereses y motivaciones. Sus actividades se articulan en tres ámbitos de intervención de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional (artículo 29.4 Decreto 359/2009):

- **El Apoyo al Proceso de Enseñanza y Aprendizaje.**
- **El Plan de Acción Tutorial.**
- **El Plan Orientación Académica y Profesional.**

Las funciones a desarrollar, bajo la dependencia directa de Jefatura de Estudios y en estrecha colaboración con el Equipo Directivo, quedan recogidas en el artículo 42 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. Incluye:

- Contribuir al desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional del alumnado, especialmente en los cambios de etapa, y a la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
- Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica y en colaboración con los tutores, el Plan de Orientación Académica y el Plan de Acción Tutorial del centro.
- Colaborar con los tutores y con el resto del profesorado en la planificación y desarrollo de actividades de orientación académica y profesional y de tutoría.
- Asesorar en el diseño, desarrollo, implantación y evaluación de las medidas de atención a la diversidad, tanto ordinarias como específicas.
- Colaborar en la prevención y detección de problemas de aprendizaje y en la realización de actividades educativas dirigidas a los alumnos que los presenten.
- Formular propuestas al Claustro y a la CCP para mejorar el proceso de enseñanza.

### 3.1- PRINCIPIOS DE INTERVENCIÓN

Todas y cada una de las intervenciones llevadas a cabo desde el D.O. se articulan en torno a una serie de principios que se concretan en:

- Enfatizar la responsabilidad compartida entre alumnado, profesorado y familias.
- Fomentar un clima de colaboración y participación en la comunidad educativa.



- Establecer diversas actuaciones dirigidas a proporcionar asesoramiento y apoyo técnico al profesorado, que faciliten y optimicen el ejercicio de sus funciones y favorecer así lo establecido en el punto anterior.
- Favorecer situaciones de igualdad y el ajuste pedagógico entre los procesos de enseñanza y aprendizaje, atendiendo a la diversidad de capacidades, motivaciones, intereses, aptitudes así como cualquier condición personal, con el fin de lograr una formación integral.
- Impulsar el carácter sistemático y continuo de la intervención psicopedagógica y la orientación que complementan la acción tutorial desarrollada por el equipo docente, especialmente a través de la figura del tutor.
- Colaborar y asesorar en la coordinación de las actividades de orientación y tutoría en colaboración con Jefatura de Estudios, a quien corresponde la dirección y coordinación del Apoyo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje, Plan de Acción Tutorial y el Plan de Orientación Académica y Profesional.
- Promover la coherencia educativa entre las distintas actuaciones llevadas a cabo por diferentes agentes de la Comunidad Educativa.
- 

### 3.2- OBJETIVOS GENERALES

El Departamento de Orientación es el espacio institucional donde se articulan las funciones de orientación y tutoría, así como una oferta curricular adaptada y diversificada.

De acuerdo con las necesidades detectadas, el D.O se plantea los siguientes objetivos prioritarios para el curso 2019/2020:

1. **Promover** la creación de un equipo de **trabajo cohesionado**, capaz de integrarse en la estructura organizativa del centro.
2. **Asesorar y contribuir a la personalización** de la enseñanza, favoreciendo una educación individualizada, atendiendo a capacidades, motivaciones, intereses y expectativas.
3. **Participar** en el **seguimiento y evaluación** de las medidas de atención a la diversidad previstas a través de la **CCP**, especialmente de las específicas.
4. **Promover** actuaciones para **prevenir** la aparición de **dificultades de aprendizaje**, favoreciendo la funcionalidad y generalización de los aprendizajes en el contexto inmediato.
5. **Facilitar al profesorado** (especialmente a los tutores) **recursos y orientaciones** para la formación en temas de orientación, tutoría y atención a la diversidad.
6. **Asegurar** la **atención** educativa al **alumnado con NEAE** de acuerdo a los principios de normalización, no discriminación, inclusión educativa e igualdad efectiva en el acceso y en la permanencia.
7. Potenciar una **Acción Tutorial** ajustada a las necesidades y características del alumnado mediante el Plan de Acción Tutorial y un Plan de Orientación Académica y Profesional contextualizado.
8. Priorizar actuaciones relacionadas con las necesidades detectadas: **funciones ejecutivas y estrategias de aprendizaje; educación para la salud; acceso y uso responsable de las TICs; itinerarios académicos; habilidades sociales e inteligencia emocional; y mejorar la convivencia de los alumnos.**
9. **Favorecer** la capacidad de toma de **decisiones académicas y profesionales.**
10. **Integrar** las **TICs** como **medio de aprendizaje y comunicación** con alumnado, familias y profesorado.
11. **Contribuir** a la adecuada **relación** e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa y con el entorno social, y proporcionar la información necesaria al mismo.

12. Avanzar en la planificación y desarrollo de **medidas ordinarias de atención a la diversidad y de la educación orientada en perfiles.**
13. **Incorporar las Tecnologías de la Información y de Comunicación (TIC.)** a las diversas actuaciones planificadas; desarrollando a través de ellas medidas de atención a la diversidad, así como sistemas de comunicación alternativos para los ACNEE; fomentando y facilitando la participación de la familia a través de sistemas virtuales, foros, Infoalu, TOKAPP...; entre otros.
14. **Colaborar con el Equipo Directivo** y con el conjunto del profesorado en la puesta en marcha de las medidas necesarias para asegurar la continuidad y coherencia de la acción educativa en los distintos cursos y etapas.
15. **Implicar a las familias en la participación en las actividades escolares, así como los recursos y orientaciones** necesarios.

### 3.4- RECURSOS

Para desarrollar las actuaciones dirigidas a la consecución de los objetivos previstos, el Departamento de Orientación cuenta con los recursos que analizamos a continuación.

#### A) RECURSOS PERSONALES

El Departamento de Orientación está constituido por los siguientes componentes:

Orientadora Educativa (Jefa Departamento)	Antonia Nicolás Nicolás
Maestra especialista Pedag. Terapéutica/ Audición y Lenguaje	Marta López Santos
Fisioterapeuta	José Luis Matencio Escolar
Aux. Técnico Educativo	Noemí Giménez Peyret

Debido a la movilidad de parte del profesorado se prioriza y planifica el establecimiento de mecanismos de recogida y análisis de información procedentes, con el fin de ofrecer continuidad en las actuaciones y en las intervenciones en cursos posteriores.

#### B) RECURSOS MATERIALES

El D.O. cuenta con espacio propio y suficiente de trabajo para todos sus componentes, situado en la planta baja, lo que facilita el acceso de toda la Comunidad Educativa y cerca de Jefatura de Estudios y Dirección, aspecto que favorece la coordinación y la comunicación.

El material informático es adecuado. El D.O. cuenta con dos ordenadores, software libre, conexión a intranet e Internet e impresora. También posee una terminal telefónica propia. Además, dispone de bibliografía y pruebas psicométricas estandarizadas adecuadas.

#### C) RECURSOS ORGANIZATIVOS/FUNCIONALES

Es necesario prever y planificar vías de comunicación y colaboración entre los distintos miembros del equipo educativo. Se establecen las siguientes reuniones de coordinación:

- del Departamento de Orientación (semanal),

- con los tutores de cada nivel, coordinadas por Jefatura de Estudios (semanal),
- de la orientadora con el Equipo Directivo (semanal),
- de la Comisión de Coordinación Pedagógica (al menos, mensual),
- con el Departamento de Actividades Complementarias y extraescolares,
- con los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica. Al menos una a principio de curso y otra al final para el traspaso de información (Resolución de 3 de septiembre 2003 CARM). Así como todas aquellas que se consideren necesarias.

#### D) RECURSOS COMUNICATIVOS

Desde el Departamento de Orientación contamos con recursos comunicativos que se encuentran dentro de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). A lo largo de todo el curso académico se utilizan para llevar a cabo las intervenciones previstas, así como todas aquellas otras que puedan surgir. Entre ellos destacan:

- Intranet específica del centro educativo, accesible al profesorado.
- Dirección de correo electrónico para el Departamento de Orientación.
- Web de orientación educativa de Murcia ([diversidad.murciaeduca.es/orientamur/](http://diversidad.murciaeduca.es/orientamur/)).
- Referentes webs específicos tanto para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje, la acción Tutorial o la orientación académica y profesional.
- Weblog con información general del centro, actividades, proyectos, orientaciones, aspectos relativos a la orientación académica y profesional, entre otros.
- Listas de distribución de correo electrónico.
- Programas informáticos específicos para la realización, seguimiento y evaluación de actividades y actuaciones en los diferentes ámbitos.
- Plataformas para trabajar en red y compartir recursos: dropbox, google (docs/ drive).
- Aplicaciones externas de PLUMIER XXI: para enviar sms a las familias, INFOALU y TOKAPP.
- El software que utilizaremos es el programa informático Infoalu. Este nos permitirá para mantener un contacto directo con alumnado, profesores padres/madres y equipo directivo. Esto se realizará a través de las vías de comunicación del programa como son: el Chat, el correo electrónico o el bloc de nuestra tutoría. Y será un recurso desde el departamento de orientación para dar respuesta a todo el colectivo educativo.

#### 4.- PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Corresponde al jefe del departamento la redacción del Programa de intervención del departamento al comienzo de cada curso, teniendo en cuenta las peculiaridades del contexto educativo. Formará parte de la Programación General Anual.

Hemos diseñado el Programa de Intervención del Departamento de Orientación en torno a los tres ámbitos señalados. La intervención se desarrolla de un modo global, considerando la Institución Escolar desde una perspectiva ecológica. Por ello se incluyen actuaciones dirigidas a los diferentes sectores de la Comunidad Educativa.

Como **primer paso, revisamos y evaluamos el trabajo realizado el año anterior** y las condiciones que puedan haber cambiado para el presente curso para ajustar, en la mayor medida posible, la planificación de actuaciones a la realidad *actualizada* del centro educativo.

En este sentido, revisamos una serie de documentos, tanto del centro educativos como legales, para evaluar las necesidades actuales y posterior elaboración del Programa de intervención. Son, fundamentalmente:

- a. **Revisión y análisis del Programa de intervención y Memoria del D.O.** del curso 2018/2019.
- b. **Revisión y actualización** de referentes legales:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (texto consolidado, última revisión 10 de diciembre de 2013).
  - Decreto 359/2009, de 30 de octubre, que regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado.
  - Orden de 4 de junio de 2010 que regula el Plan de Atención a la Diversidad.
  - Resolución de 3 de septiembre de 2003, modificada por la Resolución de 19 de septiembre de 2003.
  - Instrucciones de principio de curso.
- c. Análisis de las **memorias de tutoría** del anterior curso 2018/2019.
- d. **Recopilación y análisis** de las aportaciones de la **C.C.P** a las propuestas del Departamento de Orientación, y del servicio de Inspección educativa.
- e. **Elaboración del Programa de intervención** para el presente curso 2019/2020.

#### 4.1- APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Desde el Departamento de Orientación se colabora con el profesorado en la elaboración de propuestas relativas al conjunto de medidas para atender a la diversidad, que se llevan a cabo en el centro, para optimizar el proceso de enseñanza del profesorado y de aprendizaje del alumnado en su totalidad.

Así, los acuerdos adoptados desde la Comisión de Coordinación Pedagógica se incorporan al Proyecto Educativo.

##### A) **OBJETIVOS**

Nuestro **objetivo general** será el siguiente:

Colaborar con el profesorado en la elaboración de propuestas educativas para facilitar el desarrollo del conjunto de medidas de atención a la diversidad.

Los **objetivos específicos** serán:

<b>Medidas preventivas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Colaborar en la prevención y detección temprana de los problemas o dificultades de aprendizaje que presenten los alumnos.</li><li>- Orientar al profesorado sobre metodología, criterios y procedimientos de evaluación y seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de todo el alumnado.</li><li>- Colaborar con el profesorado en la preparación y desarrollo de la evaluación inicial del alumnado.</li><li>- Realizar la atención individual a padres, alumnos y profesores según necesidad y demanda.</li><li>-</li></ul>
----------------------------	--

<p><b><u>Medidas de apoyo ordinario</u></b></p> <p>-</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Colaborar en el diseño, elaboración y propuestas de organización de las medidas de apoyo, refuerzo educativo y agrupamientos flexibles.</li><li>- Dar respuesta a las dificultades de aprendizaje del alumnado.</li><li>- Participar en el seguimiento educativo del alumnado.</li><li>- Dar respuesta educativa a los alumnos que presentan un desfase curricular o desconocen nuestro idioma, realizando adaptaciones curriculares no significativas.</li></ul>
<p><b><u>Medidas de apoyo específico</u></b></p> <p>-</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Proporcionar una respuesta educativa a los alumnos que permanezcan un año más en el mismo curso / ciclo.</li><li>- Realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos según necesidad y en los casos establecidos en la normativa vigente.</li></ul>

## **B) ACTUACIONES/ACTIVIDADES**

Es preciso realizar una serie de actividades, diseñadas y planificadas intencionalmente, para alcanzar los objetivos previamente señalados. Así, se llevarán a cabo las siguientes:

Actividades con el **alumnado**:

- Realización la evaluación psicopedagógica del alumnado que va a participar en medidas específicas que la requieren, para garantizar la idoneidad de dichas medidas.

Actividades con los **tutores**:

- Asesoramiento para la realización de la evaluación inicial y las trimestrales.
- Elaboración, recopilación y difusión de materiales de apoyo o complementarios para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Actividades con los **equipos docentes**:

- Traslado de información al profesorado, de forma inicial, sobre las características del ACNEAE, especialmente respecto a los ACNEE (principales dificultades, actitudes, motivaciones) así como el trabajo a desarrollar con ellos.

Actividades con los **Departamentos didácticos**:

- Contribución en la elaboración, evaluación o revisión del PE y la PGA, esencialmente en temas relativos a:
  - normativa que regula el funcionamiento del Centro (estructura, currículo, evaluación), realizando propuestas que faciliten la coordinación con los tutores y los Departamentos de coordinación didáctica;
  - implicación y participación de diferentes sectores de la Comunidad Educativa,

- atención a la diversidad social y cultural del alumnado.
- acogida del alumnado de nueva incorporación.
- Formulación de propuestas a la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) sobre:
  - aspectos psicopedagógicos que favorezcan la adopción de criterios comunes, relativos a elementos del PE y las Programaciones Docentes o de aula.
  - el establecimiento de criterios pedagógicos para la elaboración de horarios.
  - la planificación y puesta en práctica de medidas específicas de atención a la diversidad, así como la realización de adaptaciones curriculares para aquellos alumnos que las precisen, aportando criterios que favorezcan la toma de decisiones por parte del profesorado en aspectos relativos a:
    - El análisis de informes de los centros de procedencia del alumnado de nueva incorporación; evaluar las capacidades y competencias clave en objetivos prioritarios; la identificación de contenidos, de diferentes materias, que posibilitan el desarrollo de estas capacidades y competencias claves; la secuenciación de competencias clave, objetivos y contenidos; el establecimiento de criterios y procedimientos de evaluación; la concreción de actividades en el aula: ayudas, métodos, formas organizativas, entre otros; la fijación de criterios para evaluar la adecuación o adaptación curricular; el desarrollo de actividades y programas de compensación de desigualdades en educación, dirigidos al alumnado perteneciente a grupos sociales y/o culturales en situación de desventaja o riesgo de exclusión.
- Participación, en colaboración con la CCP, en la determinación de los contenidos de la evaluación inicial que se realiza a principio de curso, así como la elaboración y cumplimentación de un cuestionario personal para el alumnado (1º de E.S.O.).
- Asesoramiento y colaboración con el profesorado en la adopción de medidas educativas adecuadas para la totalidad del alumnado, a través de las estructuras organizativas más pertinentes en cada caso (Departamentos de coordinación didáctica, equipo docente o equipo educativo y/o Equipo de tutores de nivel).
- Elaboración y difusión por parte del Departamento de Orientación, materiales de apoyo al profesorado, a través de la CCP, para favorecer la atención a la diversidad en el aula.

Actividades con el **Equipo directivo**:

- o Asesoramiento sobre criterios pedagógicos que orienten: la elaboración de grupos, atendiendo especialmente la distribución de ACNEAE, la previsión de recursos, la asignación de tutorías y la elaboración de horarios.

Actividades con las **familias**:

- Asesoramiento sobre pautas de actuación para implicarse en el proceso educativo de sus hijos.
- Elaboración, recopilación y difusión de materiales de apoyo o complementarios para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### **C) PROGRAMAS**

**Los objetivos y actuaciones previstas se enmarcan en los siguientes programas:**

1. **ASESORAMIENTO SOBRE MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, PLANES DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO Y GESTIÓN DE AULA.**
2. **CÓMO PODEMOS MEJORAR NUESTRA CONCENTRACIÓN.**
3. **PROGRAMA SOBRE TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL.**
4. **ORDENA TU MENTE: FUNCIÓN EJECUTIVA EN ADOLESCENTES.**

Se han seleccionado estas Unidades de actuación para prevenir desajustes que en ocasiones pueden aparecer en el proceso de enseñanza y aprendizaje. La planificación e implementación de estos programas pretende prevenir su aparición, favorecer su detección y favorecer la continuidad del alumnado en el sistema educativo, optimizando su proceso de aprendizaje al dotarlos de estrategias que les permitan afrontar con éxito dicho proceso.

Además, es preciso remarcar dentro de este ámbito la importancia del proceso de evaluación psicopedagógica, entendida como un proceso de recogida, análisis y valoración de información relevante del alumno y los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje, para identificar las necesidades educativas de determinados alumnos/as y fundamentar y concretar las decisiones respecto a la propuesta curricular y el tipo de ayudas que precisan para progresar en el desarrollo de las distintas capacidades. Posee un carácter prescriptivo tal y como establecen el Decreto 359/2009 de 30 de octubre y la Resolución de 27 de febrero de 2013. Es coordinada por la Orientadora Educativa.

## **F) EVALUACIÓN**

Un adecuado plan de evaluación nos permite valorar las actuaciones desarrolladas dentro del ámbito de apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.

Tal y como establece la LOE (texto consolidado), la evaluación tiene un carácter global, implica todos los elementos del proceso de enseñanza y del proceso de aprendizaje, a ser continua, permanente y formativa, para permitir el ajuste de las actuaciones previstas a las necesidades que puedan ir surgiendo desde diferentes ámbitos.

Establecemos **criterios de evaluación**, con relación a los objetivos previamente planteados. Se concretan para cada Unidad de Actuación. En general, analizan si:

- Se ha optimizado el proceso de enseñanza y aprendizaje en términos generales.
- Se ha adecuado la intervención a las características, necesidades y dificultades de aprendizaje del alumnado.
- Se ha llevado a cabo una prevención, detección e intervención temprana de los desajustes en el proceso de aprendizaje del alumnado.
- Se ha puesto a disposición del equipo educativo información y asesoramiento, precisos para llevar a cabo diferentes medidas educativas.
- Se han establecido mecanismos adecuados y coordinados para implementar las diferentes medidas de atención a la diversidad (previsión y distribución de recursos personales, material didáctico y curricular, coordinación del profesorado, organización de espacios y tiempos...)

Para valorar las intervenciones desarrolladas realizamos siguientes **actuaciones**:

- En la sesión de evaluación trimestral, análisis de los resultados obtenidos por los distintos grupos, en relación a cursos y trimestres anteriores.
- En las sesiones de evaluación trimestrales, el equipo educativo valora las medidas adoptadas, a nivel individual o grupal. Podrían convocarse reuniones con carácter extraordinario.
- En una sesión de coordinación con tutores se valoran todas las medidas llevadas a cabo para atender a la diversidad del alumnado.
- En la hora de tutoría de atención directa al grupo de alumnos, éstos valoran las medidas de apoyo ordinarias y/o específicas desarrolladas. Se recoge la opinión de los alumnos, incluyendo aquellos que cursan programas específicos.
- En una sesión de coordinación del equipo docente de los Programas específicos que se desarrollan en el centro, se valoran los mismos.
- A través de un cuestionario de observación, distribuido a través de la CCP, se valora la práctica docente.
- Complimentación de cuestionario de la práctica docente.

Los **instrumentos** de evaluación utilizados son:

- Actas de las sesiones de evaluación y de las reuniones semanales de coordinación de tutores (con la orientadora educativa).
- Actas de las reuniones mantenidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Cuestionarios, dirigidos al profesorado, para valorar el grado de conocimiento de las diferentes medidas, mecanismos de información, actuaciones llevadas a cabo y posibilidades de asesoramiento.
- Observación sistemática, directa e indirecta, realizada por la orientadora educativa y el equipo directivo principalmente, en relación a diferentes informaciones proporcionadas, actuaciones recomendadas, así como la intervención por parte de todo el equipo educativo.
- Dossiers elaborados para algunas de las medidas educativas, accesibles a todo el profesorado.

En último lugar señalar, que el **nivel de logro** se establece a través de las intervenciones planteadas en los diferentes programas previstos, cuando en un marco de convivencia que facilite la cooperación, atención y participación de todos los agentes educativos:

- se favorezca una adecuada atención a las características y necesidades de los alumnos de forma rápida, anticipándose a dificultades que puedan presentar;
- el equipo educativo conozca y diferencie las medidas educativas existentes en el centro educativo;
- el proceso de enseñanza y aprendizaje garantice la adquisición de los objetivos planteados, así como el máximo desarrollo de las competencias claves.

## 4.2- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La orientación es inseparable del proceso educativo. Es responsabilidad de todo el profesorado, especialmente a través de la figura del tutor. La acción Tutorial, considerada como dimensión de la práctica docente, se caracteriza por:

- Formar parte de la tarea educativa, requiriendo una acción coordinada de todos los agentes implicados.
- Ser un derecho básico del alumnado: se oferta a todos en todas las etapas y niveles.
- Ser específica para cada una de las etapas educativas y atiende a las peculiaridades y características de cada persona.
- Perseguir que el alumnado alcance progresivamente un mayor grado de autonomía dirigida hacia la auto orientación, que le permita afrontar sus propias decisiones.
- En definitiva, por ser una dimensión de la práctica docente tendente a:
  - favorecer la integración y participación del alumnado en la vida del centro;
  - realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje;
  - facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro, académico y profesional.

El marco el que se especifican los criterios y los procedimientos para la organización y realización de las tutorías es el Plan de Acción Tutorial.

Conforme a lo establecido en la Resolución de 3 de septiembre de 2003, Jefatura de Estudios en colaboración con el Departamento de Orientación, siguiendo las directrices generales establecidas por la CCP, elaboran propuestas al Plan de Acción Tutorial, incorporando las aportaciones del equipo de tutores y contribuirá a su desarrollo y evaluación. Es debatido por la CCP y se incorpora, con las modificaciones pertinentes, a la propuesta de Proyecto Educativo de Centro que se presente al Claustro de profesores y al Consejo escolar para su aprobación.

### A) OBJETIVOS



A partir del análisis de necesidades realizado y atendiendo a las características del centro, planteamos los siguientes objetivos dentro del ámbito de la acción tutorial:

- Conseguir la comunicación y colaboración continua entre la familia y el centro.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación.
- Conseguir que los alumnos construyan un autoconcepto saludable y adecuado.
- Potenciar un clima de relaciones sano y seguro.
- Desarrollar habilidades que posibiliten una mejor interacción social, desarrollo de las habilidades sociales e Inteligencia Emocional.
- Fomentar en los alumnos hábitos saludables, y prevenir la drogodependencia.
- Informar y hacer partícipes a los padres en los procesos de aprendizaje y adaptación de sus hijos.

<b>Equipo Directivo</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Transmitirles las sugerencias de padres, profesores y alumnos.</li><li>- Tratar los casos especiales o conflictivos.</li><li>- Informar sobre el desarrollo de las tutorías.</li></ul>
<b>Profesores y Tutores</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Colaborar en la elaboración y propuesta del PAT.</li><li>- Asesorar sobre las actuaciones, procedimientos y recursos para el desarrollo del Plan de Acción Tutorial.</li></ul> <p>Fomentar el intercambio de información sobre las características de los alumnos y grupos.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Coordinar el proceso evaluador que llevan a cabo los profesores, así como la información acerca de los alumnos.</li><li>- Posibilitar actuaciones comunes con los demás tutores en el marco del Centro y, en su caso, del Departamento de Orientación.</li></ul>
<b>Alumnos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo clase y en el conjunto de la dinámica escolar.</li><li>- Fomentar en el grupo de alumnos un desarrollo de actitudes participativas, tanto en el Centro como en su entorno sociocultural y natural.</li></ul> <p>Potenciar el autoconocimiento y autoestima personal, conocimiento</p>

	<p>mutuo e integración grupal.</p> <p>Potenciar la mejora de la convivencia, resolución de conflictos, y construcción de normas colectivas.</p> <p>Potenciar el desarrollo moral y trabajar la educación en valores, especialmente desde una visión intercultural y solidaria.</p> <p>Mantener entrevistas individuales con los alumnos que lo necesiten.</p>
<b>Familias</b>	<p>Realizar reuniones para asesorar sobre aquellos aspectos académicos, personales, familiares y sociales de interés para las familias.</p> <p>Mantener entrevistas individuales con los padres y madres que lo necesiten.</p> <p>Favorecer y fomentar la comunicación y participación de las familias en el centro.</p>

## **B) ACTUACIONES/ACTIVIDADES**

De los objetivos anteriormente explicitados se derivan las siguientes actuaciones:

Con el **alumnado**:

- Acogida al alumnado de nueva incorporación, en grupo e individualmente.
- Dinamizar la participación e implicación de actividades y celebraciones del centro.
- Atención individual al alumnado, a demanda del alumno, su tutor o la familia.

Con los **tutores**:

- Asesoramiento semanal sobre las actividades a desarrollar en las sesiones semanales de tutoría con su grupo, especialmente sobre:
  - la reflexión y posterior debate sobre el proceso de adaptación y desarrollo del alumnado,
  - el análisis y aportación sobre la estructura, funcionamiento y mecanismos de participación en la vida del centro.

Con el **equipo docente**:

- Promoción de medidas que mejoren la convivencia en el centro, adoptando acuerdos comunes (centro, nivel, grupo) orientadas hacia la resolución pacífica de conflictos, la construcción de normas y el conocimiento y difusión del RRI.
- Asesoramiento sobre medidas que garanticen la coherencia entre las programaciones y la práctica docente, especialmente en lo relativo a: competencias claves, objetivos, contenidos, principios metodológicos, recursos organizativos, materiales curriculares, incorporación de la educación en valores, procesos e instrumentos de evaluación.

Con el **Equipo directivo**:

- Adopción de criterios comunes respecto al horario de las reuniones semanales de coordinación de tutores.
- Coordinación de objetivos y actuaciones entre los tutores de cada nivel;
- Desarrollo conjunto de actuaciones, asesorando a los tutores en el desarrollo de sus funciones, proporcionándoles recursos y realizando intervenciones directas en aquellos casos en que se solicite o se considere preciso.

Con las **familias**:

- Comunicación fluida para el intercambio de información (entrevistas, reuniones...).
- Información sobre actividades de ocio y tiempo libre juvenil, en el entorno.
- Elaboración, recopilación y difusión de materiales de apoyo o complementarios con orientaciones y pautas educativas sobre temas trabajados en tutoría: coordinación de esfuerzos centro-familia.

Con **otras instituciones**:

- Con el centro de salud para el programa de educación afectivo sexual
- Injuve y otras para alternativas de ocio y tiempo libre (corresponsales juveniles).
- AIEMUM, para contenidos de educación para la salud.

### **C) PROGRAMAS**

Las principales actuaciones establecidas se van a desarrollar en el marco de las siguientes unidades de actuación:

- Prevención del acoso (Unidad de actuación para la prevención del acoso y ciberacoso).
- Mejorar las habilidades sociales (Unidad para la Mejora tus habilidades sociales a través del autoconocimiento emocional).
- Prevención de drogodependencias (Unidad de actuación de rechaza las drogas).
- Educación para la salud (Unidad de actuación de educando para una vida más saludable).
- Prevenir la ansiedad (Unidad de actuación de ansiedad y depresión).

### **D) RECURSOS**

**RECURSOS PERSONALES:** incluyen a tutores, equipo docente, miembros del Departamento de Orientación, Departamentos Didácticos, Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, Jefatura de Estudios y familias.

**RECURSOS MATERIALES:** además de los específicos para cada Unidad de actuación, serán necesarios los siguientes: TICs, cuestionarios, folletos informativos, dossier, material de reprografía, fichas de evaluación, entre otros.

**RECURSOS ORGANIZATIVOS:** permiten la articulación del resto de los recursos:

- Reuniones semanales de coordinación con los tutores de cada nivel, coordinadas por Jefatura de Estudios. En ellas se informa, asesora y evalúa el diseño y desarrollo de los programas establecidos. Cuenta con un horario específico.
- Sesiones con la CCP, dirigidas a la coordinación y al asesoramiento.
- Reuniones de coordinación con maestros especialistas (PT y AL).
- Sesiones de evaluación, trimestrales.
- Previsión de espacios: aula de usos múltiples, aulas de grupo, salón de actos, pabellón y sala de reuniones, principalmente.
- Organización de los recursos materiales.

**RECURSOS COMUNICATIVOS:** contamos principalmente con las TICs, como la intranet del centro accesible desde todos los ordenadores del centro. Se utilizará INFOALU, las listas de distribución de correo electrónico.

### **E) TEMPORALIZACIÓN**

Las Unidades de actuación planteados en el marco de éste ámbito de actuación van a tener presencia temporalmente a lo largo de todo el curso, adaptándose a las características del alumnado, a sus necesidades y las peculiaridades propias del proceso de enseñanza aprendizaje.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL					
	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA				BACCHILLERATO
	1º	2º	3º	4º	
1º trimestre	<b>(UA6) Prevención del acoso y Ciberacoso1.</b>	<b>(UA6) Prevención del acoso y Ciberacoso2 . (UA6) (1ªParte)</b>	<b>(UA6) Pluralidad: diferentes/ necesarios Prevención del acoso y Ciberacoso3. (1ªParte)</b>	Ed. vial: bici y moto. Solidaridad	<b>(UA10) Ansiedad</b>
	Día mundial del VIH //Preevaluación// Postevaluación				
2º trimestre	TICs: redes sociales	<b>(UA6) Prevención del acoso y Ciberacoso2 . (2ªParte)</b>	<b>(UA6) Prevención del acoso y Ciberacoso3. (2ªParte)</b>	Ed. ambiental: conservación de la naturaleza	<b>Ansiedad (UA10)</b>
	<b>(UA8) Rechaza a las Drogas1</b>	Redes sociales <b>(UA8) Rechaza las Drogas 2</b>	<b>(UA8) Rechaza las Drogas3</b>	<b>(UA8) Rechaza las Drogas3</b>	
Día mundial de Internet // Preevaluación// Postevaluación					
3º trimestre	<b>(UA7) Habilidades Sociales 1</b>	TICs: en la telebasura	Educ. vial: bici y moto.	<b>Ansiedad 3 (UA10)</b>	
	<b>(UA9) Vida Saludable 1</b>	<b>(UA7) Habilidades Sociales 2 (UA9) Vida Saludable 2</b>	<b>(UA9) Vida Saludable3</b>	Valores: cadena de favores Ocio y tiempo libre	
Evaluación final de la tutoría // Preevaluación// Post evaluación					

## F) EVALUACIÓN

Constituye un elemento que favorece la calidad de la enseñanza (artículo 2, LOE – texto consolidado). Es un proceso de análisis y reflexión sobre la acción Tutorial que se

coordina, sigue y evalúa con la colaboración de Jefatura de estudios, orientadora educativa, tutores y alumnado, con la implicación del profesorado y las familias.

Tiene un carácter global, continuo y formativo para permitir el ajuste de lo programado a las necesidades que puedan ir surgiendo. Perseguimos:

- impulsar la coherencia de contenidos del PAT y las Programaciones didácticas;
- recopilar y elaborar materiales para desarrollar las sesiones de tutoría, que puedan ser ajustados a las características de cada grupo;
- analizar las actuaciones realizadas atendiendo a logros y dificultades;
- programar nuevas actividades en función de necesidades que puedan surgir.

Para desarrollar la evaluación es preciso establecer unos **criterios de evaluación** que permitan evaluar los objetivos establecidos. Éstos se concretan en función del programa que se va a evaluar. Analizan si se han:

- optimizado el proceso de enseñanza y aprendizaje en términos generales;
- llevado a cabo una prevención, detección e intervención temprana de los desajustes en el proceso de aprendizaje del alumnado;
- puesto a disposición del equipo educativo información y asesoramiento, precisos para llevar a cabo diferentes medidas educativas;
- estableciendo mecanismos para implementar las medidas de atención a la diversidad (previsión y distribución de recursos, coordinación del profesorado, ...);
- desarrollado actuaciones que favorecen la convivencia escolar, a partir del análisis de necesidades del centro educativo;
- promovido la integración y participación del alumnado en la vida del centro;
- realizado el seguimiento de la enseñanza y el aprendizaje del alumnado, haciendo hincapié en aquellos que presentan dificultades;
- impulsado habilidades vinculadas a la adquisición de competencias claves;
- promovido la coordinación y participación de los agentes implicados;
- adecuado los mecanismos de información y coordinación;
- recopilado, elaborado y difundido materiales adecuados;
- ajustando tiempos, espacios recursos y metodología a las características y necesidades del alumnado, equipo educativo y centro.

El seguimiento y la evaluación de las intervenciones desarrolladas en el ámbito de la acción tutorial es posible a través de **actuaciones** como:

- a través de reuniones de coordinación Orientadora Educativa/ Tutores con Jefatura de Estudios, sesiones de tutoría, las sesiones de evaluación y reuniones de la CCP, se lleva a cabo el seguimiento;
- al finalizar cada sesión con alumnos, cada programa llevado a cabo, cada trimestre y el curso académico, se lleva a cabo la evaluación;

Se prevén **instrumentos de evaluación** tales como cuestionarios, registros anecdóticos, observación, actas de las reuniones, entre otros, pero esencialmente:

- Fichas de evaluación:
  - dirigidas al alumnado, para cada Unidad de actuación implementada;
  - dirigidos a los tutores para valorar aspectos que han podido influir especialmente en cada una de las Unidades de actuación;
- Cuestionarios:
  - dirigidas a las familias para que valoren las actuaciones en las que han participado;
  - dirigido a tutores para una valoración general de la Acción Tutorial.
- Intercambio de información entre alumnos y tutor al final de cada trimestre para recoger la opinión y valoración por parte del alumnado de las actuaciones desarrolladas.
- Información acerca del número de entrevistas realizadas a través de Infoalu.
- Evaluación final, por tutores y alumnado, del Plan de Acción Tutorial.

El **nivel de logro** para este ámbito se constituye cuando a través de las intervenciones planteadas en las Unidades de actuación:

- se favorezca al máximo desarrollo de los objetivos y la adquisición de las competencias claves;
- el equipo docente aúne actuaciones para lograr la adecuación de la Acción Tutorial;
- el equipo docente, especialmente el tutor, posea habilidades para responder a las necesidades e demandas del alumnado y las familias a las que atienden;
- se favorezca la integración del alumnado, anticipándose a posibles desajustes.
- 

#### 4.3- PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y VOCACIONAL

El Plan de Orientación Académica y Profesional es el marco en el que se especifican las líneas de actuación prioritarias para cada etapa y curso, a través de las cuales se contribuye a facilitar la toma de decisiones de cada alumno respecto a su itinerario académico y profesional. Para ello hay que considerar cuatro aspectos:

1. Autoconocimiento: conociendo los propios intereses, motivaciones, expectativas, valores, aptitudes, situación académica, familia y pautas de relación social.
2. Conocimiento de oportunidades académicas, laborales y profesionales del entorno.
3. Elaboración de un proyecto personal de vida, a través de decisiones autónomas y responsables, basadas en la congruencia entre las características y expectativas personales y las alternativas académicas y laborales consideradas.
4. Dominio de estrategias y habilidades para tomar decisiones (buscar información, generar una lista de alternativas, valorar cada alternativa, analizar la congruencia entre cada alternativa y las características personales, y seleccionar una ellas).

Jefatura de estudios, asesorada por el Departamento de Orientación, elabora el Plan de Orientación Académica y Profesional, siguiendo las directrices establecidas por la CCP. Contribuye a su desarrollo y evaluación. Es debatido por la CCP y se incorpora, con las oportunas modificaciones, a la propuesta de Proyecto Educativo, presentada para su aprobación al Claustro y al Consejo Escolar. Para su elaboración y para su adecuado desarrollo, Jefatura de Estudios establece estrategias organizativas para garantizar la participación de los tutores, fundamentalmente.

#### A) OBJETIVOS

<b>Tutores</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Colaborar con los tutores proponiendo una orientación académica y profesional que se adecúe a las características del alumnado.</li><li>- Colaborar en el desarrollo y evaluación del POAP.</li><li>- Fomentar su participación e implicación a través de la Acción Tutorial.</li></ul>
<b>Alumnos</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Conocer y valorar sus propias capacidades, motivaciones e intereses siendo conscientes de sus limitaciones y de sus puntos fuertes.</li><li>- Proporcionarles un método de aprendizaje que le permita ser</li></ul>

	<p>autónomo en su proceso de autoconocimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Conocer las distintas opciones educativas y profesionales, sobre todo aquellas que se ofrezcan en su entorno inmediato.</li><li>- Conectar con el mundo del trabajo y facilitar su inserción socio-laboral.</li><li>- Aprender a tomar decisiones libres y reflexivas, desarrollando así su capacidad crítica.</li><li>- Mantener reuniones individuales con aquellos alumnos que lo precisen.</li></ul>
<b>Familias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Informarles sobre las opciones académicas que propone el Sistema Educativo y de las posibilidades profesionales del entorno.</li><li>- Concienciarles de la importancia de una buena toma de decisiones y del adecuado respeto hacia las decisiones de su hijo, siempre que éstas hayan sido fruto de un proceso maduro y reflexivo.</li><li>- Realizar una atención individual según demanda.</li></ul>
<b>Otras instituciones</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Coordinación con la UMU y al UPTC</li></ul>

## B) ACTUACIONES/ACTIVIDADES

El Departamento de Orientación establece para la consecución de los objetivos señalados una serie de actuaciones:

Con el **alumnado**:

1. que **favorezcan** la **adquisición** y desarrollo de las **capacidades** implicadas en la **toma de decisiones**, favoreciendo el conocimiento y valoración ajustada de sus propias capacidades, motivaciones e intereses;
2. que **proporcionen información** necesaria sobre las distintas opciones educativas o laborales, resaltando las existentes en su entorno cercano;
3. que promuevan el **contacto** con el **mundo laboral**, para facilitar su inserción laboral;
4. que favorezcan la **eliminación** de **prejuicios sexistas** o por razón de sexo, origen social o cultural, que puedan condicionar el acceso a estudios y profesiones.

Para ello vamos a seguir líneas de actuación comunes a todos los cursos.

**a) Dirigidas al desarrollo de capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y al conocimiento y valoración ajustada sus capacidades, motivaciones e intereses.** Se van desarrollando a lo largo del proceso educativo a través de experiencias de aprendizaje. Prestamos especial atención aquellos elementos del currículo que pueden favorecer la madurez vocacional en las programaciones didácticas de diferentes materias:

1. Favoreciendo un **autoconcepto** ajustado y una autoestima positiva.
2. Promoviendo la **toma de conciencia** en el alumnado de las capacidades que adquieren con los contenidos trabajados en el aula.
3. **Trabajando** las **capacidades** que facilitan la adquisición de **habilidades** para la **toma de decisiones**: obtención y análisis de información, resolución de problemas...

Avanzamos en esta dirección:

- Priorizando instrumentos y procedimientos de evaluación que faciliten al alumnado la interpretación de sus calificaciones, como medida de su rendimiento en relación a sus capacidades e interpretación de éxito-fracaso.
- Favoreciendo desde el PE un tratamiento equilibrado de las competencias claves y las capacidades recogidas en los objetivos generales que están relacionadas con la toma de decisiones, a través de las diferentes áreas.

**b) Actuaciones destinadas a facilitar información suficiente sobre las distintas opciones educativas o laborales relacionadas con cada etapa, y de manera especial sobre aquellas que se ofrezcan en su entorno.** Para que el alumnado conozca, tanto, opciones inmediatas como a largo plazo, analizando las posibilidades que se abren o se cierran con cada opción:

- Para conocer los estudios posteriores y diferentes profesiones, se plantean actividades que se relacionan con los campos de aplicación de la disciplina estudiada en el mundo laboral y con los estudios superiores en los que se profundiza en el estudio de la materia en cuestión.
- Para contribuir al desarrollo de la formación profesional de base se adopta, en la medida de lo posible, un tratamiento práctico y aplicado de los contenidos, relacionándolos con situaciones del mundo laboral.

**c) Actuaciones que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y puedan facilitar su inserción laboral:**

- Planteando aprendizajes prácticos y funcionales y poniéndolos en relación con las actividades profesionales.
- Planteando en determinadas materias actividades que impliquen la búsqueda de datos e informaciones relacionadas con el mundo laboral.
- Desarrollando en la hora semanal de tutoría actividades específicas para favorecer un conocimiento ajustado del mundo laboral y de las profesiones.

Con las **familias**:

1. Dirigidas a facilitar su implicación en el proceso de ayuda a para la toma decisiones.
2. Dirigidas a proporcionar toda la información necesaria en relación a las opciones académicas y profesionales que estiman sus hijos.

En el desarrollo de estas actuaciones, colaboran conjuntamente tutor, orientadora educativa, profesor de Formación y Orientación Laboral y para los alumnos con necesidades educativas especiales, el cotutor-maestro de Pedagogía Terapéutica.

Es un proceso fundamental en el itinerario que seguirá el alumnado. Por ello **es importante establecer líneas de actuación prioritarias que para cada nivel**, señalando:

- **Actuaciones** desarrolladas a través de la **acción tutorial**, especialmente en las sesiones semanales de tutoría de grupo e individuales, así como con las familias. Ello diferenciando actuaciones específicas del D.O. y las desarrolladas por tutores.
- **Actuaciones** incorporadas en las **Programaciones Didácticas**, garantizando la formación profesional de base, optimizando para ello la coordinación con los Departamentos de Coordinación Didáctica y el equipo docente.
- **Actuaciones organizadas y desarrolladas** por el **D.O.**, para mantener relación con los centros de trabajo de su entorno y fomentar su colaboración en la orientación profesional del alumnado, así como en la inserción laboral de los que opten por incorporarse al mundo del trabajo al término de la Educación Secundaria Obligatoria,



del Bachillerato, de los Ciclos Formativos o de los Programas de Cualificación Profesional Inicial.

- **Elaboración, recopilación y difusión de materiales de apoyo o complementarios** con orientaciones y pautas educativas para participar en el proceso de toma de decisiones.

### **C) PROGRAMAS**

La Orientación profesional tiene un papel fundamental en la educación y orientación de los jóvenes, promoviendo estrategias que favorezcan su madurez vocacional, profesional y personal. Desarrollamos los siguientes programas o unidades de actuación:

- Toma de decisiones
- Transición a la vida activa

### **D) RECURSOS**

Necesitamos los siguientes recursos para la implementar las Unidades de actuación:

**RECURSOS PERSONALES:** incluyen a tutores, equipo educativo, profesor de Formación y Orientación Laboral miembros del Departamento de Orientación, Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares, Departamentos de Coordinación Didáctica, Jefatura de Estudios y las familias, además de los responsables externos de actividades como charlas informativas (de ciclos formativos, universidad y otros profesionales...).

**RECURSOS MATERIALES:** son precisos, además de los específicos para cada Unidad de actuación, los siguientes: cuestionarios, dossier, folletos informativos, guías, póster, material de reprografía, fichas evaluación, TICs,... Además de servicios de transporte para las visitas concertadas (Universidad, salón del estudiante, empresas del entorno,).

**RECURSOS ORGANIZATIVOS:** permiten la articulación del resto de los recursos:

- Reuniones semanales de coordinación con los tutores de cada nivel, coordinadas por el Jefe de Estudios. En ellas se informa, asesora y evalúa el diseño y desarrollo de los programas establecidos. Cuenta con horario específico.
- Sesiones con la C.C.P., dirigidas a la coordinación y al asesoramiento.
- Contacto y reuniones con los responsables de actividades formativas, externos al centro educativo.
- Coordinación entre tutor y cotutor-PT en relación a los ACNEE.
- Previsión de espacios: aula plumer y aulas de grupo, salón de actos y sala de reuniones, principalmente.
- Preparación de los recursos materiales.

**RECURSOS COMUNICATIVOS:** contamos principalmente con las TICs, como la intranet del centro accesible desde todos los ordenadores del centro. Se utilizará INFOALU y las listas de distribución de correo electrónico.

### **E) TEMPORALIZACIÓN**

Las Unidades de actuación o contenidos planteados en el marco de este ámbito de actuación van a tener presencia temporalmente a lo largo de todo el curso, adaptándose a las características del alumnado, a sus necesidades y las peculiaridades propias del proceso de enseñanza aprendizaje.

Sin embargo, aun teniendo en cuenta este aspecto, las Unidades de actuación van a adquirir un mayor protagonismo en determinados momentos del curso, tal y como se detalla en la tabla que aparece a continuación.

### **F) EVALUACIÓN**

Se realiza atendiendo a la concepción de la evaluación explicitada en la evaluación de la Acción Tutorial. Se considera continua, global y formativa, participando en ella todos los agentes implicados en el desarrollo de programas y actuaciones.

La intervención desarrollada en el ámbito de apoyo a la orientación académica y profesional se sigue y evalúa con los siguientes **objetivos**:

- Garantizar la coherencia entre los contenidos del POAP y los de las programaciones didácticas.
- Analizar las actuaciones desarrolladas, atendiendo a dificultades encontradas y logros alcanzados.
- Informar a los agentes implicados, de forma actualizada y objetiva.
- Proyectar posibles nuevas actuaciones en función de necesidades que puedan surgir.

Ello requiere establecer, a partir de estos objetivos y los del POAP, los **criterios de evaluación** específicos para cada programa. A nivel general analizamos si se han:

- planteado actividades que favorecen el pensamiento reflexivo y crítico en el alumnado, vinculadas al conocimiento de sus características personales con el fin de obtener información útil para elaborar el itinerario académico y profesional;
- ofrecido al alumnado información académica y profesional objetiva, precisa y actualizada, vinculada a sus características personales y al entorno, para afrontar la toma de decisiones con expectativas de éxito;
- favorecido situaciones y actividades para que el alumnado adquiera y utilice las habilidades implicadas en la búsqueda y procesamiento de la información;
- fomentado en el alumnado la identificación de cada uno de los pasos implicados en la toma de decisiones y los han puesto en práctica satisfactoriamente;
- proporcionada información ajustada libre de prejuicios sexistas o de otro tipo, ajustada a las características del alumnado;
- logrado la implicación de las familias en el proceso de ayuda durante la toma de decisiones de sus hijos.

Para hacer efectivo este **seguimiento** de las Unidades de actuación hemos establecido las siguientes **actuaciones**:

- En las sesiones de coordinación con tutores se valoran todas las actuaciones llevadas a cabo con alumnado y familias.
- En la hora de tutoría de atención directa al grupo de alumnos, se valoran las actividades desarrolladas, recogiendo su opinión, incluidos aquellos que cursan programas específicos.
- En las sesiones de evaluación trimestrales, el equipo educativo valora las actuaciones adoptadas, a nivel individual o grupal, su idoneidad, así como su repercusión en el centro educativo (alumnos que persiguen cursar Ciclos Formativos, Bachillerato, FPB...).
- A través de un cuestionario de observación, distribuido a través de la CCP, se valora la inclusión de la formación profesional de base en las diferentes materias curriculares.
- Una reunión con los responsables externos al centro, de otras actividades relativas a la orientación académica y profesional.

Además, es preciso realizar la **evaluación**, para lo que se plantean **actuaciones** al término: de cada sesión, de cada Unidad de actuación, del trimestre y del curso.

Para llevar a cabo estas actuaciones relativas a la evaluación se precisan, al menos, los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- Actas de las sesiones de evaluación y de las reuniones semanales de coordinación de tutores (con la orientadora educativa).
- Actas de las reuniones mantenidas por la CCP.

- Cuestionarios, dirigidos al profesorado, para valorar el grado de conocimiento de las diferentes medidas, mecanismos de información, actuaciones llevadas a cabo y posibilidades de asesoramiento, que favorece el posterior intercambio de experiencias.
- Observación sistemática, directa e indirecta, realizada por la orientadora educativa y el equipo directivo principalmente, en relación a diferentes informaciones proporcionadas, actuaciones recomendadas, así como la intervención por parte de todo el equipo educativo.
- Fichas de evaluación:
  - dirigidas al alumnado, para cada Unidad de actuación implementada;
  - dirigidos a los tutores para valorar aspectos que han podido influir especialmente en cada una de las Unidades de actuación;
  - dirigidas a las familias para que valoren las actuaciones en las que han participado.
- Intercambio de información entre alumnos y tutor al final de cada trimestre para recoger la opinión y valoración por parte del alumnado de las actuaciones desarrolladas.
- Cuestionario dirigido a tutores para una valoración general del POAP.
- Información del número de entrevistas a través Infoalu.
- Evaluación final, por tutores y alumnado, del POAP.

En último lugar señalar, que el **nivel de logro** se establece a través de las intervenciones planteadas en los diferentes programas previstos, cuando en un marco de convivencia que facilite la cooperación, atención y participación de todos los agentes educativos:

- se favorezca una adecuada atención a las características y necesidades de los alumnos de forma rápida, anticipándose a dificultades que puedan presentar;
- el equipo educativo conozca y diferencie las medidas educativas existentes en el centro educativo;
- el proceso de enseñanza y aprendizaje garantice la adquisición de los objetivos planteados, así como el máximo desarrollo de las competencias claves.

## 5.- METODOLOGÍA

Para la implementación, seguimiento y evaluación del Programa de intervención, vamos a seguir la **concepción constructivista**. Implica partir del nivel de desarrollo del alumno para posibilitar la construcción de aprendizajes significativos mostrando la funcionalidad de lo aprendido y posibilitando que sean capaces a realizar aprendizajes significativos por sí solos (capacidad de aprender a aprender), al tiempo que se posibilita una intensa actividad del alumno la memoria comprensiva.

A través de los principios pedagógicos y metodológicos especificados en el Proyecto Educativo, se impulsa la flexibilidad metodológica, el valor de la diversidad y el ajuste en todo momento del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Los **principios metodológicos** que seguimos, a nivel general, son:

- Partir de un plan metodológico que detalle claramente el orden a seguir, a la vez que permite cierta flexibilidad en las actividades y recursos planteados, partiendo del contenido a trabajar y en coherencia con otros previamente trabajados.
- Adecuar métodos, actividades y recursos didácticos a las características de destinatarios, contexto aula, tipo de contenido, espacio y tiempo, principalmente.
- Partir de los núcleos de interés para aumentar la motivación y participación.
- Utilizar reforzadores sociales y de aprendizaje (motivación intrínseca).

- Favorecer aprendizajes funcionales, así como la transferencia de lo aprendido a situaciones de la vida cotidiana y a otras materias curriculares.
- Favorecer la actividad, participación e implicación del alumnado fundamentalmente a través de trabajos cooperativos-colaborativos: métodos de investigación, elaboración de proyectos, trabajo en equipo, trabajo en grupos de distinto tamaño...
- Integrar las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la práctica educativa, como instrumento de aprendizaje y comunicación.
- Promover la interacción entre los diferentes agentes y sectores de la comunidad educativa, a través de estrategias de comunicación positivas y comprensibles.
- Impulsar la evaluación y autoevaluación desde de los diferentes agentes educativos.

Estas consideraciones metodológicas a nivel general se concretan para atender a cada uno de los principales agentes educativos.

#### Metodología en relación al alumnado.

Parte de los principios pedagógicos mencionados considerando la influencia de las características del alumnado (evolutivas, ratio, estilo de aprendizaje...) el estilo de enseñanza del profesorado, tipo de actividad y contenido, entre otras.

Precisamente por ello se plantean técnicas y dinámicas de grupo, orientadas a favorecer el conflicto sociocognitivo, y el pensamiento divergente. Enfatizamos el uso de agrupamientos flexibles y dinámicas de trabajo en grupo (rompecabezas, grupos de investigación, grupos de expertos, seis sombreros para pensar, ...). Además, contamos con técnicas de dinamización de grupos (role-playing, torbellino de ideas, debates dirigidos...). Se fomenta la accesibilidad e integración de las TICs en la dinámica de aula y como complemento para acceder a los nuevos conocimientos.

Al mismo tiempo, es preciso contemplar principios metodológicos que permitan y favorezcan la adquisición de las competencias claves. Para ello es preciso:

- *Fomentar el conocimiento que el alumnado posee sobre su propio aprendizaje:* actuando como agente activo del proceso.
- *Implementar estrategias metodológicas variadas, atendiendo al trabajo que parte de situaciones-problema:* potenciar la autonomía en la toma de decisiones y la solución de problemas en contextos reales.
- *Proponer situaciones de aprendizaje variadas, que activen en el alumnado diferentes procesos cognitivos* (reconocer, analizar, discriminar, aplicar, resolver, clasificar, identificar, entre otros).
- *Alternar tipos de actividades, actuaciones y situaciones de aprendizaje, atendiendo a la diversidad de motivaciones e intereses:* elaborando proyectos y organizando el trabajo por centros o temas de interés, que serán diseñados, estimulados, provocados, guiados y conducidos por el profesorado.
- *Enriquecer los agrupamientos del aula, potenciando el trabajo colaborativo:* en los que contar con referencias heterogéneas para valorar a los demás y aprender.
- *Favorecer la coordinación metodológica y didáctica de los equipos docentes:* adoptando criterios metodológicos comunes.
- *Priorizar la reflexión y el pensamiento crítico del alumnado, así como la aplicación del conocimiento frente al aprendizaje memorístico:* favoreciendo la significatividad de lo aprendido, funcionalidad y generalización.
- *Propiciar un clima de trabajo y convivencia que resalte el valor de la diferencia:* seguro y de confianza, que potencia autoestima, competencia personal y social, la interacción en grupos heterogéneos y la resolución pacífica de conflictos.
- *Potenciar la lectura y el tratamiento de la información como estrategias de aprendizaje:* fomentando la autonomía, la capacidad de aprender a aprender, la investigación, la búsqueda y relación de información, y el análisis crítico de la misma.

- *Diversificar las situaciones e instrumentos de evaluación (carácter formativo):* continua e integrada en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- *Recopilar, seleccionar y elaborar materiales curriculares:* atendiendo especialmente a la integración de las bibliotecas y de las TICs.

#### Metodología en relación al profesorado.

El modelo de consulta colaborativa se enfatiza el trabajo en equipo, desde un plano de igualdad profesional, donde un equipo multiprofesional colabora y coordina objetivos y actuaciones para alcanzar una meta compartida. Requiere adecuar y optimizar: mecanismos de comunicación, tiempos, espacios y recursos.

Contamos para ello con el asesoramiento y colaboración de la Orientadora educativa, en reuniones semanales de coordinación de tutores y sesiones de la CCP.

#### Metodología en relación a las familias.

Se fundamenta en la necesidad de información, apoyo y formación. Parte de la complementariedad de funciones a través de la interacción, comunicación e implicación en actuaciones grupales (sesiones informativas, charlas coloquio o mesas redondas) e individuales (entrevista). Cuenta con el establecimiento de mecanismos, espacios, recursos y tiempos necesarios para garantizar el desarrollo de las actuaciones.

### **6.- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (TICS)**

Las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TICs) facilitan la adquisición de las competencias claves y el desarrollo de las capacidades establecidas para la etapa. Están directamente vinculadas al desarrollo de la competencia básica: el tratamiento de la información y competencia digital.

Por ello, hemos concretado las directrices establecidas en el Proyecto Educativo de Centro a las características, intereses y necesidades que presenta cada grupo alumnado en función de las implicaciones de cada Unidad de actuación.

En esta adaptación hemos prestado especial atención a que, en ocasiones, los materiales curriculares en soporte multimedia pueden suponer una nueva barrera de acceso para el alumnado con necesidades educativas especiales si no se tienen en cuenta algunas recomendaciones en su diseño. Se ha procurado que los materiales didácticos complementarios seleccionados y diseñados se ajusten a los estándares del diseño para todos, especialmente en lo referido a:

- Potencia el manejo de las funciones mediante el teclado, coexistiendo con la del ratón.
- La información esencial es perceptible.
- Los cambios se perciben por distintos canales (visual y auditivo).
- Permite el error.

El Departamento de Orientación cuenta con un **ordenador** que nos permite planificar, seguir y evaluar actividades, recopilar y elaborar material, mantener contacto con instituciones del sector o acceder a información de cursos anteriores, entre otros.

Para el trabajo con alumnos contamos, con ordenador con acceso a internet, proyector y pantalla en cada una de las aulas, y a nivel de centro con el aula **PLUMIER** que dispone además de ordenadores y Pizarra Digital Interactiva.

### **7.- EDUCACIÓN EN VALORES**

Las personas transmitimos valores, normas y actitudes. Es preciso programar y trabajar de forma intencional y explícita estos contenidos. Entre los principios establecidos en la LOE (texto consolidado) se encuentra la *transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la*

*solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación (artículo 1.c).*

En la implantación y desarrollo de la ESO, concreta que en el PE se incluirá el tratamiento transversal de la educación en valores. Está directamente vinculado a los contenidos actitudinales (actitudes, valores y normas).

La Resolución de 28 de septiembre de 2009 señala que los tutores y el profesorado, dedicarán especial atención a la transmisión del estudio como deber básico, la tolerancia y la solidaridad entre los compañeros, así como la participación en el centro y el respeto a todos los miembros de la comunidad educativa.

Se abordan partiendo de experiencias cercanas al alumnado en las diferentes Unidades de actuación, tal y como se refleja en el resumen de cada una de ellas.

## **8.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Dentro de la educación inclusiva se garantiza la reflexión y participación en el aula de las necesidades de todos los sectores implicados (alumnado, familia y profesorado).

La intervención educativa precisa ser ajustada a las necesidades y características individuales atendiendo a los principios básicos de normalización, no discriminación, inclusión educativa e igualdad efectiva. El alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo realiza las mismas actividades que el resto, pero con determinados ajustes en la metodología.

### **NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.**

- ❖ Partiendo de las adaptaciones curriculares de acceso o significativas, se cuida la organización espacial del aula y su ubicación durante el desarrollo de las actividades, de tal forma que se compensen al máximo las dificultades que presenta y se favorezca la interacción social con los iguales. Se utiliza un lenguaje claro y sencillo, proporcionando ayuda verbal y/o fraccionamiento de las instrucciones siempre que sea necesario. Priorizamos el uso de reforzadores sociales, aplicables para aumentar la motivación y para afianzar cada logro.
- ❖ Alumnado que presenta **discapacidad psíquica**: se trabajan previamente los contenidos con mayor nivel de abstracción con la maestra de Pedagogía Terapéutica.
- ❖ Alumnado que presenta **discapacidad motriz**: se cuenta con las adaptaciones de acceso mobiliario adaptado y se buscan alternativas respecto al uso de espacios comunes para actividades en gran grupo que favorezcan su integración a pesar de las barreras arquitectónicas del centro.

### **DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE.**

**Se prioriza la tutoría entre iguales, formando parejas con compañeros que compensen sus dificultades y muestran actitud positiva a prestar ayuda. Se explicitan claramente objetivos y actividades**, se realiza un seguimiento más exhaustivo y se proporciona ayuda en aquellas actividades más complicadas. Además, se realizan preguntas con el fin de asegurarnos que saben que han de hacer en cada momento.

### **INCORPORACIÓN TARDÍA AL SISTEMA EDUCATIVO (CON CARENCIAS LINGÜÍSTICAS)**

En la materia de español para extranjeros se incluyen contenidos, especialmente vinculados al vocabulario de las Unidades de actuación, previamente a su desarrollo. Además, se refuerzan aquellos contenidos y estrategias metodológicas que permiten el desarrollo de habilidades comunicativas que les van a permitir participar en debates, así como las técnicas cooperativas. Siempre respetando la diversidad cultural, ideológica y las tradiciones y costumbres.

### **CONDICIONES PERSONALES O DE HISTORIA ESCOLAR.**

Se solicita colaboración de la maestra especialista en pedagogía terapéutica, para tratar parte de los contenidos que se van a trabajar en el programa, ajustando la explicación al nivel del alumnado, utilizando ejemplos y situaciones significativas que favorezcan su comprensión.

#### **DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE Y TDAH**

Además, encontramos alumnado que presenta dificultades específicas de aprendizaje. Algunos reciben atención educativa específica a través de las medidas de atención a la diversidad previstas. Se realiza un seguimiento exhaustivo de su progreso respecto al proceso de aprendizaje y a su desarrollo personal, a la vez que se procura mantener una comunicación fluida y constante con sus familias.

Con el alumnado que presenta actitudes de rechazo y escasa motivación hacia las tareas escolares se establecen medidas de modificación de conducta, así como la puesta en marcha de actividades adecuadas a su nivel de competencia curricular.

Con el alumnado que presenta conductas disruptivas frecuentes se establece un plan de modificación de conducta, además se mantiene contacto quincenal con su familia, a través de entrevistas en la hora de atención del tutor, para informar de la evolución de su comportamiento, implicación en las actividades y relación con compañeros y profesorado.

Con el alumnado absentista, además de una adecuación metodológica y didáctica dirigida a mejorar su motivación, se mantiene un control diario, a través del registro de su entrada al centro y la constatación por parte del profesor de su asistencia a clase. Además, se mantiene contacto con los Servicios Sociales del Ayuntamiento para los casos más graves o aquellas familias que ya son objeto de seguimiento por parte de dichos servicios.

### **9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN**

Finalmente, el Departamento de Orientación llevará a cabo la evaluación del Programa de intervención. Sirve como proceso regulador, favorece el cumplimiento de las funciones, identificando posibles dificultades para realizar los ajustes necesarios. Tiene un carácter continuo y permanente.

La evaluación se realiza en tres momentos atendiendo a funciones diferentes:

- **Inicial:** al comienzo de cada Unidad de actuación para ajustar la intervención prevista a los conocimientos previos y las necesidades de los implicados (alumnado, familia y profesorado).
- **Continua o formativa:** a realizar durante el desarrollo del Unidad de actuación, orientada a proporcionar información constante que permite ajustar continuamente las actuaciones, actividades y/o recursos previstos.
- **Sumativa o final:** al término de cada Unidad de actuación para constatar el nivel de logro, la adecuación de lo planificado, y tomar decisiones para futuras actuaciones.

El seguimiento y la evaluación precisan la participación continua de Jefatura de Estudios, Orientadora educativa, Tutores, alumnado, profesorado y familias. Así, planteamos objetivos, criterios e instrumentos de evaluación, consecuentes con los objetivos y contenidos planteados, y contemplan a todos los agentes educativos implicados.

#### **9.1- Evaluación del proceso de aprendizaje**

El Programa de intervención del Departamento de Orientación se somete a un proceso continuo de evaluación. Las actividades de evaluación persiguen los siguientes **objetivos:**

- Valorar el grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Obtener más y mejor información sobre la adecuación de las Unidades de actuación implementadas y las características de la realidad socioeducativa.

- Mejorar el diseño de la intervención orientadora y psicopedagógica aprovechando la retroalimentación informativa para optimizar los procesos en pro de la eficiencia.
- Analizar los ajustes y adaptaciones realizadas ante los conflictos encontrados.

La evaluación de los tres ámbitos de intervención se lleva a cabo a través de las siguientes **tareas**:

- Análisis y valoración de los Departamentos Didácticos a través de la CCP.
- Verificación y valoración de las actuaciones desarrolladas en las reuniones de coordinación de tutores.
- Estudio y valoración de las medidas de atención a la diversidad implementadas y las relaciones con el D.O. recogidas en la memoria de tutoría de cada grupo, en reuniones de coordinación con Jefatura de estudios.
- Estimación de los contactos mantenidos desde el D.O. con servicios externos al centro (EOEP, Centro de Salud Mental, Servicios Sociales, Asociaciones,).
- Ajuste y estimación de las actuaciones llevadas a cabo con las familias.

Para ello, se utilizan instrumentos diversos atendiendo al contexto y a la finalidad que persiguen. Así, se van a utilizar **instrumentos de evaluación** a nivel **general** para evaluar el Programa de intervención del DO:

- Cuestionarios (*encuesta Google Drive*) dirigidos a:
  - Departamentos de Didácticos, Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación: valorar el desarrollo y seguimiento del Plan.
  - Comisión de Coordinación Pedagógica.
  - Tutores: para evaluar actuaciones y apoyos.
  - Familias: para valorar cantidad y calidad de contactos, grado de conocimiento del centro y sus posibilidades de colaboración.
  - Alumnado: para recoger valoraciones y sugerencias.
- **Cuestionarios dirigidos a alumnos en dos momentos del curso para recoger valoraciones y sugerencias respecto al plan. Estos cuestionarios se adaptarán atendiendo a la diversidad del alumnado.**
- **Cuestionario de evaluación dirigido a los tutores/ as para recoger sus valoraciones respecto a las actuaciones desarrolladas y los apoyos recibidos.**
- **Cuestionario dirigido a los Departamentos Didácticos y al Equipo Directivo para recoger valoraciones y observaciones respecto al desarrollo y evaluación del plan.**
- **Cuestionario dirigido a padres para recoger valoraciones sobre la cantidad y calidad de los contactos, el grado de conocimiento del centro, del Departamento Orientación.**
- **Cuestionarios de autoevaluación.**
- **Fichas de observación.**
- **Intercambios orales.**
- **Cuestionario de valoración de la práctica docente.**
- **Actas de cada una de las reuniones para coordinar la tutoría.**
- **Cuestionario de relaciones en el centro (C.R.A.E.), que nos permitirá conocer el clima escolar.**
- **El Infoalu para dar información continua a los alumnos/as.**
- Análisis de la participación de las familias (en reuniones y entrevistas), del alumnado (en sesiones de tutoría), las demandas de familia y alumnado al tutor, al DO y al resto del profesorado y el uso de materiales y recursos bibliográficos del Departamento de Orientación por profesorado, alumnado y familias.

Estos se sustentan en la información proporcionada a través de **instrumentos de evaluación** específicos para cada uno de los **ámbitos** de intervención:

APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.



- Observación del grado de implicación del equipo educativo, alumnado y familias en las diferentes actuaciones desarrolladas.
- Actas de las reuniones: de evaluación inicial de cada uno de los grupos (tutores); de las sesiones de evaluación ordinarias de cada grupo (tutores); de la CCP.; de las reuniones de coordinación de tutores, especialistas y apoyos (DO).
- Programa PLUMIER XXI para valorar los resultados del proceso de aprendizaje de los alumnos (Equipo Directivo).
- Registro y valoración de la información: aportada por el equipo educativo recogida en la sesiones de evaluación inicial, ordinarias y extraordinarias (D.O.); proporcionada en relación a las medidas de atención a la diversidad, en las sesiones de la CCP (D.O.); de las actuaciones desarrolladas para atender a la diversidad y en relación a las normas de convivencia, con profesorado, familias y alumnado (DO); de las consultas realizadas al D.O. por profesorado, alumnado y familias en relación al proceso de enseñanza-aprendizaje (D.O.); del material seleccionado, elaborado y distribuido (CCP y D.O.).
- Cuestionarios: para valorar las medidas implementadas para atender a la diversidad (D. de coordinación didáctica, Equipo directivo, alumnado, familias); de autoevaluación para el alumnado (a cumplimentar en actividades del PAT).

#### **APOYO AL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.**

- Observación del grado de implicación del equipo educativo, alumnado y familias en las diferentes actuaciones desarrolladas.
- Análisis del material seleccionado, elaborado y distribuido (tutores, alumnado y D.O.)
- Cuestionarios dirigidos a:
  - ◆ familias: de las actuaciones llevadas a cabo;
  - ◆ tutores y alumnado: sobre el PAT (valoración de Unidades de actuación desarrolladas, material proporcionado, coordinación, espacios, tiempos, adecuación, dificultades, propuestas de mejora, ...)
- Fichas de evaluación: de las Unidades de actuación desarrolladas en sesiones de tutoría con el alumnado; de las actividades llevadas a cabo en sesiones de coordinación de tutoría (tutores); individual del tutor para recoger información de cada alumno (datos personales, académicos, médicos y familiares; medidas de atención a la diversidad adoptadas; registro de alteración a las normas de convivencia y respuestas dadas; seguimiento de la asistencia al centro...(tutores).
- Registro de las entrevistas mantenidas: con familias (tutores y D.O.);y con alumnos (tutores y D.O.).
- Registro de: las informaciones proporcionadas por el equipo educativo de cada uno de los alumnos del grupo (tutores); consultas realizadas al D.O. por parte de alumnado, familias y profesorado en relación al PAT.

#### **APOYO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.**

- Observación del grado de implicación del equipo educativo, alumnado y familias en las diferentes actuaciones desarrolladas.
- Fichas de valoración de los programas desarrollados (alumnado).
- Cuestionario de evaluación sobre el POAP: programas desarrollados, material proporcionado, coordinación, espacios, tiempos, adecuación, dificultades, propuestas de mejora, (alumnado).
- Informe de los diferentes agentes educativos implicados en el POAP sobre las actuaciones llevadas a cabo (equipo educativo, Profesor de FOL y D.O.).
- Registro de consultas realizadas al D.O. por parte de alumnado, familias y profesorado en relación al POAP (D. O.).
- Observación: grado de implicación del equipo educativo, alumnos y familias en las diferentes actuaciones llevadas a cabo. (D.O.).
- Examen del material seleccionado, elaborado y distribuido (tutores, alumnado y D.O.)

## 9.2- Evaluación del proceso de enseñanza (práctica docente)

Es un proceso reflexivo, interactivo y continuo, que resulta fundamental para verificar la adecuación del proceso de enseñanza a las características y necesidades educativas del alumnado, y realizar así, las mejoras pertinentes. Entre otros aspectos, la evaluación se llevará a cabo atendiendo a:

### Autoevaluación dirigida al profesorado:

Atendiendo a los siguientes aspectos cada profesor puede analizar y valorar su trabajo en relación a la planificación y la práctica docente:

- Se ha tomado como referencia el Proyecto Educativo de Centro y la Programación docente para diseñar y planificar la Programación didáctica o de aula.
  - Se han formulado los objetivos didácticos en términos operativos, observables.
  - Se han estudiado y preparado los contenidos de cada unidad de actuación/programa previamente a su implementación.
  - Se han planificado y secuenciado las actividades.
  - Se han planteado estrategias metodológicas, organización de espacios, tiempos y recursos, agrupamientos y actividades flexibles, permitiendo realizar ajustes en función de: si han respetado los ritmos de aprendizaje, si han sido motivadores, socializadores, si han favorecido la comunicación y la autonomía, si no han sido suficientes o excesivos...
  - Se han programado actividades atendiendo a las características y necesidades de cada grupo.
- Práctica docente:
- Se ha fomentado la coordinación entre los diversos agentes implicados.
  - Se han establecido tiempos y espacios suficientes y adecuados.
  - Se han previsto materiales suficientes, atractivos y apropiados.
  - Se han tenido en cuenta las habilidades del alumnado: ritmos de aprendizaje, capacidad de atención, reforzadores, estilos de aprendizaje...
  - Se han identificado qué actividades han resultado más y menos eficientes, reflexionando sobre el porqué.
  - Se ha mantenido la motivación del alumnado partiendo de sus intereses experiencias, utilizando un lenguaje claro y adaptado.
  - Se han analizado las relaciones profesor/alumno: se ha posibilitado la interacción, siendo el alumno agente activo, y el docente mediador y dinamizador.
  - Se han favorecido relaciones colaborativas entre el alumnado, que favorezcan relaciones interpersonales afectivas de empatía y simpatía.
  - Se ha permitido al alumnado evaluar la práctica docente (en asamblea y/o cuestionario)
  - Se ha potenciado la implicación de la familia en la actividad del centro.

### Resultados del aprendizaje del alumnado:

Utilizando como instrumento la observación directa y sistemática, así como el registro diario de la actividad del grupo, se evalúa cualitativa y cuantitativamente a nivel grupal:

- Contenidos que han presentado mayor y menor dificultad y nivel de abstracción.
- Porcentaje de alumnos que ha comprendido los contenidos básicos: nivel de logro.
- Consecuencias del aprendizaje: repercusión en el proceso educativo.

### Relaciones entre el alumnado y docente-alumnado:

Para evaluar el grado de interacción valoramos la cantidad y calidad de intercambios entre el propio alumnado y entre alumnado y profesorado, a través de la observación sistemática.

Además, se analizará la organización del aula en lo relativo a espacios, tiempos y clima, así como el grado de cohesión y la conciencia de grupo.

Al término del curso escolar se realiza una valoración final. Con toda la información recogida se elabora la **memoria** que recoge el desarrollo del Programa de intervención, que tal

y como especifica la Resolución de 3 de septiembre de 2003, es concebida como un proceso de reflexión con los con los implicados, acerca de logros alcanzados, dificultades encontradas, y análisis de los factores que pueden haber influido, así como la determinación de propuestas de mejora y aspectos a modificar en el Programa de intervención de cara al próximo curso.

Esta valoración incluye, al menos:

- Propuestas de mejora para el curso académico 2019/2020 (modificaciones relativas a Unidades de actuación, objetivos y/o actuaciones; previsión de recursos, formación o asesoramiento; mecanismos de coordinación...).
- Inventario de la documentación elaborada y/o seleccionada, utilizada durante el desarrollo de los programas (y accesibilidad): actas; programas y actividades; protocolos y procedimientos...
- Incorporación de medidas educativas y procedimientos en la organización y planificación general del centro.

